

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
No. 13/2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, De conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se invita a empresas en participar en el concurso simplificado sumario de carácter local para contratar la Obra Pública con base de pago a precio unitario de los siguientes trabajos.

Concurso Simplificado Sumario No. DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23

Descripción general de la Obra Pública:	CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉROES A AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 4)
Capital contable mínimo requerido:	\$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo de Bases "A")
Especialidad requerida:	IMAGEN URBANA INTEGRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE IMAGEN EN SITIOS HISTÓRICOS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS, PINTURA DE FACHADAS, EQUIPAMIENTO Y ALUMBRADO DE EXTERIORES, ÁREAS VERDES; Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS DE EXTERIORES, MOBILIARIO
Límite de inscripción:	04 de julio de 2023 a las 14:00 horas
Visita al sitio de la obra:	10 de julio de 2023 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	10 de julio de 2023 a las 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	18 de julio de 2023 a las 11:00 horas
Plazo de ejecución:	90 días naturales, 2.96 meses.
Fechas estimadas:	Inicio 02 de agosto de 2023 al 30 de octubre de 2023
Anticipo y origen del recurso:	30% (treinta por ciento)

- El origen de los recursos es: *Estatal 2023*.
- La convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario tendrán un costo por la participación y tendrán para el pago de la participación hasta un día antes de la apertura, el importe será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de (Costo de bases "A") \$1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), por procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad con el Artículo 74 numeral 32 y Artículo 75, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, para el ejercicio fiscal 2023.
- La convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página; <https://obraspublicas.guadalajara.gob.mx/obra-publica>, seleccionando Concursos de Concurso Simplificado Sumario en el apartado de procedimientos de contratación o en <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario. Este será el lugar electrónico para consultar la información necesaria para que los



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

participantes puedan integrar su proposición técnica y económica, y el lugar físico será en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en horario de **09:00 horas** a las **14:00 horas** en días hábiles, en la Jefatura de licitaciones de Obra Pública, de acuerdo con el artículo 61, numeral 1, fracción XXI de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario** de carácter local correspondiente.
- Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establece en la convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario**.
- Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en la convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario**.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco. en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, para posteriormente partir al sitio, la participación del licitante en el acto es **OPTATIVA**.
- La junta de aclaraciones será presencial y se efectuará en la sala de juntas adjunta a la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, la participación del licitante en el acto es **OPTATIVA**.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas será presencial y se efectuará en la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria.
- Una vez que el fallo sea emitido por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en el interés de participación en la **Concurso Simplificado Sumario**. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- La fecha crítica para la terminación de la obra pública y los Servicios Relacionados con la Obra Pública, será la misma fecha de término establecida en el presente Resumen de convocatoria.
- Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en la convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- En la Convocatoria y bases del **Concurso Simplificado Sumario** se entregarán los anexos y formatos para la elaboración de la propuesta.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en la convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario**.
- Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar fianza correspondiente al 30% del importe del contrato, misma que estará vigente hasta la total amortización del importe de anticipo.
- Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
- Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.
- El adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- Las penas convencionales serán las establecidas en la Convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario**.
- Este **Concurso Simplificado Sumario** de carácter local no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario**, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



Gestión
Integral de
la Ciudad



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Los detalles se establecen en la invitación, y en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Los participantes invitados deberán dar respuesta mediante una carta de aceptación y/o disculpa donde manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, a este proceso no se puede sumar algún interesado, es invitación limitada.

De lo anterior todos los oficios y manifestaciones deberán dirigirse al director de obras públicas e indicar el número de procedimiento y la descripción del objeto del mismo, lugar y fecha, nombre de la empresa, nombre y cargo del representante legal.

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras públicas del Municipio de Guadalajara, por conducto de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública emitirá un recibo para el pago de inscripción y una constancia de inscripción a la Concurso Simplificado Sumario de carácter local.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"
Guadalajara, Jalisco, a 03 de julio del 2023.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas